



MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73	Página	1 de 5
Versión No.	3		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Interventoría la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente a asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de riesgos

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inconvenientes en la licitación de la obra para ejecución	Incumplimiento al objeto contractual del contrato.	3	3	Alto	Alto	Interventoría	Realizar control sobre a la interventoría que estará a cargo del seguimiento de la ejecución del contrato de obra.	3	3	7	alto	si	Interventoría interventoría	Liquidación del contrato	Mediante el informe de actividades y los soportes de seguimiento del avance de las condiciones del contrato de obra	cada 15 días
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Retrasos en el acceso a información in situ y ex situ del proceso de contratación sujeto a interventoría	Retrasos en la ejecución de algunas actividades programadas	3	3	Alto	Alto	Interventoría	Garantizar y adoptar las medidas necesarias, para el cumplimiento de las condiciones técnicas especificadas en el contrato; para realizarle el debido seguimiento.	3	3	7	Alto	Si	Interventoría interventoría	Liquidación del contrato	Mediante el seguimiento de avance al Interventoría	Durante el tiempo de ejecución del contrato.



MATRIZ 3 - RIESGOS
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3

Código CCE-EICP-FM-73
Versión No. 3

Página 2 de 5

5	General	Ejecución	Ejecución	Operacional	No contar con las condiciones técnicas para la ejecución de la obra a la cual se le hará seguimiento	Incumplimiento a las obligaciones del municipio	3	3	Alto	Alto	Municipio	Designar al Interventoría las condiciones técnicas necesarias para que se realice el seguimiento en debida forma	3	3	7	alto	Municipio	Liquidación del contrato	Mediante el seguimiento del avance del contrato.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.										
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
4	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Operacional	No contar con las condiciones técnicas para la ejecución de la obra a la cual se le hará seguimiento	Incumplimiento a las obligaciones del municipio	3	3	Alto	Alto	Municipio	Designar al Interventoría las condiciones técnicas necesarias para que se realice el seguimiento en debida forma	3	3	7	alto	Municipio	Liquidación del contrato	Mediante el seguimiento del avance del contrato.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.										
	Ejecución						Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución			Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución					Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Ejecución						Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución			Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución					Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Ejecución						Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución			Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución					Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
	Ejecución						Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución			Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución					Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución	Ejecución
3	General	Ejecución	Ejecución	Operacional	No contar con las condiciones técnicas para la ejecución de la obra a la cual se le hará seguimiento	Incumplimiento a las obligaciones del municipio	3	3	Alto	Alto	Municipio	Designar al Interventoría las condiciones técnicas necesarias para que se realice el seguimiento en debida forma	3	3	7	alto	Municipio	Liquidación del contrato	Mediante el seguimiento del avance del contrato.	Durante el tiempo de ejecución del contrato.										
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General
	General						General	General	General	General			General	General	General	General					General	General	General	General	General	General	General	General	General	General

MATRIZ 3 - RIESGOS

MATRIZ 3 - RIESGOS

INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3

Código	CCE-EICP-FM-73	Página	3 de 5
Versión No.	3		

6	7	General	Medios ilegales. Obtención por parte del proponente la adjudicación por medios ilegales; estos, falseando información para la habilitación u obtener una mayor ponderación.	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los precios. Vicios en el contrato. Exposición a demandas. Suspensiones por intervención judicial.	Graves daños personales e Institucional es. Daño a la reputación de la entidad, daños sociales y legales y pérdida de recursos financieros.	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos de Corrupción	Gestión Indebidamente y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Interventoría de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios del Municipio, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	1	2	3	Riesgo Bajo	Proponentes	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Interventorías, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en General) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normativa vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al Municipio	1	1	2	Bajo	Sí	Comités estructuradores y evaluadores, Interventorías, Supervisores	Desde la formulación del proyecto de pliego	Hasta la celebración del contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato
7	8	General	Medios ilegales. Obtención por parte del proponente la adjudicación por medios ilegales; estos, falseando información para la habilitación u obtener una mayor ponderación.	Afectación a los principios de objetividad y pluralidad. Manipulación de los precios. Vicios en el contrato. Exposición a demandas. Suspensiones por intervención judicial.	Graves daños personales e Institucional es. Daño a la reputación de la entidad, daños sociales y legales y pérdida de recursos financieros.	Específico	Interno	Ejecución	Riesgos de Corrupción	Gestión Indebidamente y dolosa de los Recursos Financieros, de Insumos y Obras. Se refiere a la posibilidad de que el Interventoría de las Obras, de la Interventoría y de funcionarios del Municipio, promuevan y participen de acciones fraudulentas en el manejo de los recursos destinados a las obras tanto en los aspectos financieros (anticipos), facturación, calidad y cantidad de materiales e insumos, diseños y obras sin justificar.	1	2	3	Riesgo Bajo	Proponentes	Todos los participantes de la Ejecución de los Proyectos (Interventorías, Interventores, Supervisores, Funcionarios, Proveedores y Comunidad en General) deberán actuar de manera diáfana, con ética, altos valores y principios como regla de conducta imprescindible, y dar cumplimiento a la normativa vigente en cuanto al manejo de los recursos públicos con transparencia y honestidad. Cualquier situación irregular deberá ser comunicada al Municipio	1	1	2	Bajo	Sí	Comités estructuradores y evaluadores, Interventorías, Supervisores	Desde la formulación del proyecto de pliego	Hasta la celebración del contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato

MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73	Página	4 de 5
Versión No.	3		

8	General	Interna	Ejecución	Operacional	Revisión a los Estudios y Diseños	Atraso en los tiempos de ejecución del Proyecto, increment o en los costos asociados	2	3	5		Interventoría	El Interventoría deberá verificar los estudios y diseños antes de iniciar la etapa de ejecución con el supervisor e Interventor	3	1	4	Riego Bajo	No	Interventoría y Municipio	Fecha sujeta al acta de inicio	Un mes después de la fecha de inicio y durante la ejecución de la obra	Durante el tiempo de ejecución del contrato
9	General	Interna	Ejecución	Operacional	Riesgo de no inicio de las obras y/o demora en la ejecución y/o parálisis de la mismas, por demoras en el trámite de los permisos y/o licencias a cargo del Interventoría y por causas imputables al proponente y/o Interventoría	Retraso en la ejecución del contrato, e incumplimiento de los plazos contractuales		2	2	4	Riego Bajo	El Interventoría a deberá prever desde la revisión de los estudios y diseños los permisos, trámites y licencias que se requieran para la ejecución de las obras, y tomar la precaución de los plazos que tarde el trámite de los mismos. Igualmente deberá realizar los ajustes al cronograma de obras para efectos de garantizar la ejecución continua del mismo. Adicionalmente la interventoría a deberá realizar el acompañamiento necesario para evitar que los posibles retrasos en el inicio de los trámites no se den por causa de negligencia de la Interventoría en cuanto a las demoras de las solicitudes a las entidades que corresponda.	3	1	4	Riego Bajo	No	Interventoría	Firma Acta de Inicio	Terminación del contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato



MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73		Página 5 de 5
Versión No.	3		

11	10			
General	General			
Externo	Externo			
Ejecución	Ejecución			
Operacionales	Social o político			
Prórrogas del contrato con Interventorías.	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que interrumpen las actividades o impidan la ejecución del contrato			
	Paralización o Incumplimiento del contrato			
2	1			
3	1			
5	2			
Riesgo Medio	Riesgo Bajo			
Interventoría	Entidad			
Realizar seguimiento constante al desarrollo de la obra y las actividades de los Interventorías de acuerdo al cronograma de obra, adicionalmente se realizan evaluaciones quincenales a los Interventorías de acuerdo al cumplimiento en la ejecución.	Información oportuna del evento por parte del Interventoría. A su Turno la Entidad solicitará colaboración donde la fuerza pública y las autoridades competentes a fin de conjugar o mitigar los efectos, y de no lograrse se efectuará la respectiva suspensión del respectivo contrato, hasta que se superen las situaciones que dieron lugar a la misma			
1	1			
1	1			
2	2			
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo			
no	no			
Interventoría	Contratante			
Suscripción del contrato Acta de Inicio	Suscripción del contrato Acta de Inicio			
Terminación del contrato	Terminación del contrato			
Durante el tiempo de ejecución del contrato	Durante el tiempo de ejecución del contrato			